



"Año del buen servicio al ciudadano"

ACUERDO REGIONAL N° 169-2017-GRP-CRP

Puno, 23 de octubre del 2017

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 según su Art. 13º; y las que establece su reglamento Interno de Consejo – RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

El Consejero Regional de la Provincia de Melgar M.Z.V. LEONIDAS ANDRES CANO CCALLA, pide al Consejo Regional de Puno salude a la Provincia de Melgar, que este próximo 25 de octubre del presente año 2017, conmemora su CXVI Aniversario de Creación Política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente acuerdo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a la Provincia de Melgar, por conmemorarse este 25 de octubre del dos mil diecisiete su CXVI aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTICULO SEGUNDO. - FELICITAR y hacer llegar un cordial saludo al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar ING. VICTOR JESUS HUALLPA QUISPE y por su intermedio saludar a los Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos los pobladores de esta Provincia.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGIDOR REGIONAL N° 169
CONSEJO REGIONAL